



*Trámite en el fondo.* Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud del dictamen en el art.º 119 de la ley municipal vigente, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla en todas sus partes.

*Nombre y facultades de este ejecutivo de estos impuestos.* Por el Sr. Recaudador de impuestos municipales de esta Villa D. Juan Sierra Jimenez Martini, se propuso al Ayuntamiento la necesidad de nombrar un agente ejecutivo con el fin de ver si podía realizarse el gran descubrimiento que existe y que preparaba a D. Juan Sanchez Lopez para su erección del agrado de la Corporación que fuese nombrado. Después de discutido el asunto detenidamente, los Sres. presentes acordaron, que nombrando al Sr. D. Juan Sanchez condiciones aceptables para el desempeño del cargo de agente, desde luego que el nombrado procediera a su levantamiento a la cabecera de todo el descubrimiento que resulte.

*Divisiones.* Se dió cuenta de las divisiones presentadas por los señores de la Junta Municipal D. Juan Sanchez Rivera y D. Esteban Lapata Ramon, fundándose en que habiendo resultado elegidos Cancejales del Municipio por elección popular alfabica por este cargo: la Corporación de sesión pública acordó admitir dichas divisiones y si resultan otras vacantes se proceda al nombramiento de otros individuos para cubrir dichas vacantes bajo las formalidades y requisitos que en sus leyes.

*Aprobación de una cuenta.* Se presentó la cuenta de gastos que ocasionó la comisión que el Sr. D. de Alvil obtiene hacia el Sr. Alcalde de la Capital para gestionar un revisiones en las oficinas públicas, cuya importancia de noventa y ocho pesetas, acordando la Corporación aprobarla y que se abone del capital de reserva para el presupuesto corriente.

*Trámites.* Por el Sr. Secretario fueron presentadas tres cuentas pertenecientes a quintar una del material importante en diez pesetas, otra del material de la Capital de diez y siete y otra para la compra de cinco metros de tela de tres cuartos cada uno, se importante setenta y cinco pesetas y la Corporación acordó aprobarlas y que se abone de su respectivo capital y costos ulos.

Tras haberse sus asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, acordando se extienda la presente que firmen los Sres. asistentes que yo el Secretario certifica.

Jose Luis Salas

